



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **189**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-1206-01670004-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Secretaría de Políticas y Cuidados y Acción Social, solicita la prórroga de las Actas Compromiso de Prácticas, aprobadas y registradas por Resolución N° 088/20, a partir de su vencimiento y hasta el 13.10.20, a fin de continuar con las tareas vinculadas con la asistencia sanitaria en dispositivos de aislamiento socio-sanitario a cargo de la Municipalidad, con motivo del SARS- Cov2.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja el dictado del acto administrativo, cuyo objeto disponga prorrogar desde el vencimiento y hasta el 31.10.20 en los mismos términos y condiciones de la citada norma.

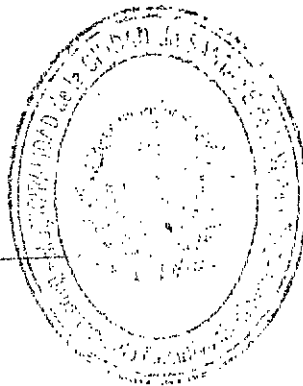
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar, en todos sus términos la Resolución N° 088/20, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de octubre de 2020.
- Art. 2°: Otorgar a las personas detalladas en el anexo, que integra la presente, una ayuda económica no remunerativa mensual de pesos doce mil (\$ 12.000), y una ampliación extraordinaria mensual de dicha ayuda de pesos catorce mil (\$ 14.000), en función de su mayor carga horaria, por igual periodo.
- Art. 3°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de su notificación a los interesados. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación